

que se declara a la empresa Montajes Eléctricos Hispanos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 5541'39 euros de principal mas 1.108,27 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial.—61.313.

MP ACCESORIOS T.M.A., S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1669/2005 y acumuladas 1743/05, 29/06, 85/06, 91/06, 252/06 y 556/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Laura Beatriz Plana Torres, Angeles Trench Conesa, M.ª Carmen Garcia Badiola, Ana Imbernon Ramos y Rosa Vicente Bonet contra la empresa MP Accesorios T.M.A., S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 14 de abril de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes mencionada, en situación de insolvencia total por importe de 59.899,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—61.380.

O REI DOS PRODUCTOS GALEGOS, S.C.P.

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, hago saber:

En el procedimiento de ejecución número 1164/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José María Collado Herrera se ha dictado auto de fecha 9 de Octubre de 2006 por el que se declara al ejecutado O Rei dos Productos Galegos, S.C.P. en situación de insolvencia total por importe de 1.182,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña M.ª Nieves Rodríguez López.—61.381.

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S. A. (EUROPA&C)

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Papeles y Cartones de Europa, S.A. (EUROPA&C)» se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de esta compañía, en Dueñas (Palencia), carretera de Burgos a Portugal, Kilómetro 96, el día 4 de diciembre de 2006, a las 12.00 a.m. horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de los estados financieros auditados y cerrados a 30.06.2006 formulados por el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen de los preceptivos informes y aprobación de un aumento del capital social en la cuantía de 21.361.508,00 euros, con una prima de emisión total de 44.111.514,02 euros, mediante puesta en circulación, con posibilidad de suscripción incompleta, de 10.680.754 de nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una, con exclusión del derecho de suscripción preferente y mediante aportaciones no dinerarias consistentes en 3.051.644 acciones de la sociedad portuguesa «Gescartão SGPS, S.A.» al objeto de atender la contraprestación establecida para la adquisición por la sociedad de tales acciones mediante una oferta pública de adquisición. Delegación de lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva dentro de los límites legales. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Acogimiento al régimen de neutralidad fiscal previsto en la Ley 43/1995.

Tercero.—Adaptación del acuerdo correspondiente al punto octavo del orden del día del acta de la Junta general de fecha 5 de junio de 2006: Ampliación de capital liberada con asignación de 1 acción nueva por cada 12 acciones antiguas, aumentado el capital hasta en 10.592.852,00 euros con cargo a reservas disponibles mediante la emisión de hasta 5.296.426 acciones ordinarias de dos euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, delegando en la Comisión Ejecutiva y, para el caso de que fuera necesario, en el Consejo de Administración la facultad de señalar las condiciones de la misma en todo lo no previsto en el acuerdo que adopte la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ratificación y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Además de otros derechos conferidos por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo previsto en los artículos 144, 155 y 159 de la misma, se hace constar que, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y en especial los informes de los Administradores, Auditor, expertos independientes, y propuestas de las modificaciones estatutarias.

Toda la información referida arriba se encuentra igualmente a disposición de los señores accionistas en la página web de la sociedad (www.europac.es), pudiendo dirigirse asimismo al teléfono de atención al accionista 91.490.21.60 y a la dirección de correo electrónico dcrc@europac.es.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que sean titulares de 50 o más acciones y reúnan los requisitos exigidos en el artículo 17.º de los Estatutos y en la Ley. Los titulares de un número menor de 50 acciones podrán, de la forma estatutariamente establecida, agruparlas y conferir su representación por escrito y para la Junta a cualquier accionista que tenga derecho de asistencia.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta general tenga lugar en primera convocatoria.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—La Secretaria, Sol Fernández-Rañada López-Dóriga.—62.914.

PEDRO NUEDA DÍAZ

Declaración de insolvencia

D.ª María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Acctal., del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 138-06 seguida en este Juzgado a instancia de Constantín Iftinca, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 10-10-06, resolución por la que se declara al ejecutado Pedro Nueda Díaz en situación de insolvencia total por importe de 4.087,61 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 27 de octubre de 2006.—María Isabel Sánchez Gil. Secretaria Judicial Acctal.—62.112.

POTI POTI, S. L. (Sociedad absorbente)

JIM BIER, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que por decisiones de los socios respectivos, en ejercicio de competencias de Juntas generales extraordinarias y universales de socios, de fecha 1 de octubre de 2006, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Jim Bier, Sociedad Limitada» por parte de «Poti Poti, Sociedad Limitada».

La Sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona, el 9 de octubre de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue, habrán de considerarse realizadas por la absorbente, será la del día 1 de noviembre de 2006, incluyendo ese día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión así como del derecho de oposición durante un plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

El Vendrell, 23 de octubre de 2006.—El Administrador único de Popi Poti, Sociedad Limitada y Jim Bier, Sociedad Limitada, Ernesto-Juan Molina Andolz.—61.742.

y 3.ª 3-11-2006

PRODUCTOS DERIVADOS DEL ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único de esta sociedad, convoca a celebrar Junta General Extraordinaria de accionistas en el domicilio social, Pista de Silla, Kilómetro 253.2, en Catarroja (Valencia), a las once horas del día 19 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 20 de diciembre en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador Único.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador Único.

Tercero.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Catarroja (Valencia), 18 de octubre de 2006.—El Administrador Único, José Antonio González Alberola.—61.326.

PROTECCIONES ELÉCTRICAS DE ALTA PRECISIÓN, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Administrador único de la sociedad, con fecha 30 de octubre, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Astarloa, número 6, 1.º, el día 4 de diciembre de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y para el supuesto de que esta no

podiera celebrarse por no obtenerse el quórum necesario, a las 12 horas del día 7 de diciembre en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Cambio de Administrador único.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Bilbao, 30 de octubre de 2006.—El Administrador único, Diego Recio Fernández.—62.884.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución n.º 88/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D./D.ª Daniel Prieto Real contra la Empresa denominada «Referencias Bibliográficas Internacionales, Sociedad Anónima Laboral», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, La/s Empresa/s “Referencias Bibliográficas Internacionales, Sociedad Anónima Limitada”, en situación de insolvencia total, por importe de 18.593,21 euros de principal, más la de 3.600 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 17 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.

SAGAMORE REAL ESTATE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ALOHA GARDENS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la L.S.A., por remisión al mismo hecha por el artículo 94 de la L.S.R.L., se hace público que el socio único de «Sagamore Real Estate, Sociedad Limitada, Unipersonal», así como la Junta general y universal de «Aloha Gardens, Sociedad Limitada» acordaron el pasado día 16 de octubre de 2006, aprobar la fusión de dichas sociedades, figurando «Sagamore Real Estate, Sociedad Limitada, Unipersonal» como sociedad absorbente y «Aloha Gardens, Sociedad Limitada» como sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión redactado y suscrito por el órgano de administración de las dos sociedades intervinientes y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha puesto a disposición de los socios el texto íntegro de las decisiones y acuerdos de fusión adoptados y del balance de fusión cerrado el 30 de Junio de 2006, y se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo

243 de la Ley de Sociedades Anónimas, igualmente aplicable por la remisión prevista en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Málaga, 16 de octubre de 2006.—Juan Pablo Leria Valero, Administrador único de «Sagamore Real Estate, S.L.U.» y de «Aloha Gardens, S.L.».—61.750. y 3.ª 3-11-2006

SAMP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria universal de la sociedad, celebrada el día 11 de octubre de 2006, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, y aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
III) Inmovilizaciones Materiales.....	120.202,42
Total activo	120.202,42
Pasivo:	
D) Capital suscrito.....	120.202,42
Total pasivo	120.202,42

Madrid, 11 de octubre de 2006.—El Liquidador, José España Fernández.—61.300.

SEDANAP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de diciembre de 2006, a las diez horas, en el domicilio del Notario de Sabadell, D. Juan José de Diego Isasa (calle Alfonso XIII, n.º 18). Para el caso de tenerla que celebrar en segunda convocatoria, se señala el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación de la contabilidad de los ejercicios 2003 y 2004, y comprendiéndose documentación bancaria, facturas y movimientos del mayor.

Segundo.—Presentación de cuentas, balances y memoria de los ejercicios 2003 y 2004.

Tercero.—Desglose de las cantidades pagadas a los socios, ya sea como salario o en concepto de reparto de beneficios.

Cuarto.—Disolución o en su caso, escisión de la Entidad Sedanap, Sociedad Anonima.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a los puntos del orden del día.

Sabadell, 14 de septiembre de 2006.—El Administrador, D. Antonio Sala Serra.—60.966.

SELBATONEIL, S.L.U (Sociedad absorbente)

CONGELATS REUNITS, S.A.U

CONGELATS EUREKA, S.L.U (Sociedades absorbidas)

El socio único de «Selbatoneil, Sociedad Limitada, Unipersonal», y los respectivos accionista y socio único de «Congelats Reunits, Sociedad Anónima, Unipersonal» y «Congelats Reunits, Sociedad Limitada, Unipersonal», acordaron el día 18 de octubre de 2006 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Congelats Reunits, Sociedad Anónima, Unipersonal» y «Congelats Eureka, Sociedad Limitada, Unipersonal» por parte de «Selbatoneil, Sociedad Limitada, Unipersonal»,

con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los socios, accionistas y acreedores de cada una de las compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Asimismo, se hace constar que en el marco de la fusión proyectada, «Selbatoneil, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (Sociedad absorbente) cambia su denominación social, adoptando la denominación social de «Congelats Reunits, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» (Sociedad absorbida) y pasa, por ende, a denominarse, «Congelats Reunits, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal».

Barcelona, 26 de octubre de 2006.—D. Martín Ricoy Luviano, representante persona física de (i) Martifusgab, Sociedad Limitada, Administrador único de Selbatoneil, Sociedad Limitada, Unipersonal; y (ii) Congelats Reunits, Sociedad Anónima, Unipersonal, Administrador único de Congelats Eureka, Sociedad Limitada, Unipersonal. Don Raimundo Segura de Lassaletta, Secretario del Consejo de Administración de Congelats Reunits, Sociedad Anónima Unipersonal.—61.747. y 3.ª 3-11-2006

SERVICIO DE ALQUILERES MODULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Paseo Arco de Ladrillo, 64, portal 1, planta 2, oficina 8, 47008 Valladolid, en primera convocatoria el día 29 de noviembre, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 30, a la misma hora y lugar, para tratar de adoptar acuerdos en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de cambio de domicilio social, y consiguiente modificación del artículo 3.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de adición de cláusula de libre concurrencia societaria a los estatutos sociales, con la consiguiente modificación del artículo 39.º de los mismos.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se proponen y el informe justificativo de las mismas, o que, si lo desean, pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valladolid, 23 de octubre de 2006.—Los Administradores mancomunados, Roberto Vara Nuevo y Miguel Ángel Rodríguez Asensio.—61.344.

SERVILÍNEA SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 203 y 276/05 acumuladas, ejecuciones 185/2005 y 10/2006 acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Manuel Reguillón Rodríguez contra Servilínea, Servicios de Comunicación, Sociedad Limitada sobre despido y cantidad se ha dictado resolución de fecha diecisiete de octubre de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Servilínea, Servicios de Comunicación, Sociedad Limitada en situación de Insol-